

presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, en el término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 29 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al número 2143/000/17/0269/96, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala, para el acto del remate de la segunda, el día 26 de enero de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 23 de febrero de 1999, a las diez horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

1. Terreno cereal y prado en «Valde Lagares» o «Lombano», término de San Lorenzo, Ayuntamiento de Ponferrada. Tiene una superficie de 7.200 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de Pascual Romero, hoy camino, e Issac González García; sur, herederos de Mateo Garza, hoy reguera; este, reguera, hoy Andrés Martínez e Isaac González García, y oeste, camino, hoy herederos de Francisco Morán.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 98, libro 377 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.368 del archivo, finca registral número 40.749, inscripción primera. Valorada pericialmente en 3.250.000 pesetas.

2. Viña al sitio de «La Calleja», sita en San Lorenzo, Ayuntamiento de Ponferrada. Ocupa una superficie de 1.800 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de Valdés; sur, Celestina Álvarez; este, Carmen García; oeste, Aurelio Martínez Courel.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 83, libro 9 de la Sección Primera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.591 del archivo, finca registral número 1.247, inscripción primera. Valorada pericialmente en 630.000 pesetas.

3. Tierra y viña al sitio de «Bahillo» o «La Calleja», sita en San Lorenzo, Ayuntamiento de Ponferrada. Ocupa una superficie de 7.206 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de Juan Martínez González y José Corujo; sur, herederos de Aurelio Martínez Courel; este, reguera, y oeste, callejo del Gato. Está constituida por las parcelas 32 A y B del polígono 17 del Catastro Parcelario del Ayuntamiento de Ponferrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 88, libro 9 de la Sección Primera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.591 del archivo, finca registral número 1.257, inscripción primera. Valorada pericialmente en 3.300.000 pesetas.

4. Tierra conocida como la «Tirina», al sitio del «Bahillo» o «La Calleja», sita en San Lorenzo, Ayuntamiento de Ponferrada. Ocupa una superficie de 291 metros cuadrados. Linda: Norte, reguero; sur, Celestina Álvarez; este, herederos de Aurelio Martínez, y oeste, paso particular para todas las fincas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 89, libro 9 de la Sección Primera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.591 del archivo, finca registral número 1.259, inscripción primera. Valorada pericialmente en 150.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 20 de octubre de 1998.—El Juez, Fernando Javier Muñoz Tejerina.—El Secretario.—58.092.

REUS

Edicto

Don José Miguel Mainer Buergueño, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 388/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador señor Torrents, contra doña Carmen Frutos Molina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de enero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4194 0000 388 1997, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo de 1999, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Vivienda ubicada en Reus, en el paseo Prim, números 27, 29 y 31, piso sexto, cuarta puerta. Tiene su acceso por la escalera C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 1 al tomo 1.178, libro 754, folio 214 vuelto, finca 33.013.

Tasada en la suma de 11.970.000 pesetas.

Dado en Reus a 9 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, José Miguel Mainer Buergueño.—58.051.

RUBÍ

Edicto

El señor Martínez Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 355/1997, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, por primera vez el día 28 de enero, por segunda vez el día 24 de febrero y por tercera vez el día 24 de marzo de 1999, siempre a la hora de las diez, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el de valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado, caso de resultar negativa la notificación personal.

Quinta.—Si el día señalado es festivo o no puede celebrarse por fuerza mayor, la celebración de la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil, excepto sábados.

Sexta.—El tipo de subasta es 22.300.000 pesetas.

La finca es la siguiente:

Entidad número 21.—Vivienda piso tercero, puerta segunda, sita en la planta baja tercera del bloque A del citado total conjunto inmobiliario.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.235, libro 623 de Sant Cugat del Vallés, folio 120, finca número 29.221.

Dado en Rubí a 23 de octubre de 1998.—La Juez.—El Secretario.—58.225.

SABADELL

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 157/98 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Álvaro Cots Durán, contra doña Montserrat Bosque Roca y «Busque, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Giralt, 74, segundo,

el próximo día 17 de febrero de 1999, a las doce treinta horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 17 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 21 de abril de 1999, a las doce horas, anunciándolas con veinte días de antelación.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 13.505.000 pesetas respecto a la finca registral 30.442 y el de 32.745.000 pesetas respecto de la finca registral 30.444 pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecha en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos, continuando subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta responden a la siguiente descripción:

Propiedad de doña María Montserrat Bosque García: Finca urbana que comprende patio y un edificio, situada en Sabadell, calle Calderón, detrás de la casa números 117, 119 y 121 de la misma, a través de la cual tiene acceso. Su superficie total es de 475,95 metros cuadrados, de los cuales la edificación ocupa 312 metros cuadrados, y consta de planta baja solamente y el resto se destina a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell II al tomo 2.167, libro 711, de la sección primera, de Sabadell, folio 105, finca 30.442.

Propiedad de don Claudio Busqué Marcet, Administrador de «Busque, Sociedad Anónima»: Uno. Local en la planta baja del edificio sito en Sabadell, calle Calderón, números 117, 119 y 121. Tiene una superficie construida de 225,85 metros cuadrados, y útil de 208 metros cuadrados. Coeficiente: 20 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sabadell II al tomo 2.167, libro 711 de la sección primera de Sabadell, folio 111, finca 30.444.

Valoradas en 13.505.000 pesetas la finca registral 30.442 y en 32.745.000 pesetas la finca registral 30.444.

Sirva la publicación del presente como notificación a los demandados para el supuesto que la misma no pudiera practicarse en forma personal.

Dado en Sabadell a 22 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.

Diligencia.—En Sabadell a 2 de noviembre de 1998, la extiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que las fincas descritas en el edicto salen en un solo lote. Doy fe.—58.143.

SALAMANCA

Edicto

Doña María del Carmen Vicente Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 291/1998 de registro, se sigue procedimiento judi-

cial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Rafael Cuevas Castaño, contra don José Luis Acosta Marcos y doña María Manuela García Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a primera y pública subasta, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, sito en calle España, números 33-37, segunda planta; la primera, el día 12 de enero de 1999 y hora de las doce, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 11.200.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 12 de febrero de 1999 y hora de las doce, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 12 de marzo de 1999 y hora de las doce.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Liceo, oficina 5580, cuenta número 3697-0000-18-0291-98, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, y en la tercera subasta, deberán de consignar, cuando menos, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito, en pliego cerrado, hasta el mismo momento anterior a la celebración.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se haya podido efectuar la notificación personal a los deudores hipotecarios y, en su caso, terceros poseedores de la finca, de la fecha y condiciones de la subasta, servirá de notificación a los mismos, la publicación de este edicto en los diarios oficiales.

Finca que se subasta

Número 4. Vivienda clasificada del tipo «B» en la planta primera del edificio sito en Santa Marta de Tormes (Salamanca), calle Gutiérrez, número 3, situada de frente, subiendo por la escalera, denominada «Primero B». Consta de vestíbulo, pasillos, cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño y armario empotrado. Ocupa una superficie construida de 123,51 metros cuadrados, y útil de 91,14 metros cuadrados. Linda: Oeste, vivienda letra C de la misma planta, patio y meseta de escalera; sur, calle Gutiérrez y patio; este, plaza del Ángel, y norte, finca de herederos de Damián Mateos.

Cuota: Tiene asignada una participación en los elementos comunes del edificio de 9,67 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca, al libro 40, folio 56, finca número 3.247, inscripción segunda.

Y para general conocimiento, expido y libro el presente en Salamanca a 26 de octubre de 1998.—La Secretaria, María del Carmen Vicente Jiménez.—58.198.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Aurora López Pinar, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 17/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», representada por la Procuradora doña Rosa Nieves Martínez Martínez, contra doña Julia Cobo Morales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112/0000/18/0017/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

19. Vivienda dúplex, tipo D, sita en término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de las Pilitas, con fachada a la calle Río Danubio; se encuentra undécima, contando de derecha a izquierda, según se mira de frente desde la calle de su situación. Su superficie total construida entre ambas plantas es de 69,74 metros cuadrados, y útil de 61,40 metros cuadrados. Se distribuye en diferentes habitaciones, servicios y dependencias. Linda: Según se entra a la vivienda, al frente, calle Río Danubio; izquierda, entrando, dúplex número 18, tipo D; dere-